

10 PALABRAS CLAVES SOBRE MUJER**Autoras Varias.****Editorial Verbo Divino. Estella Navarra. 1995****GÉNERO****Rosa Cobo Bedia****1. INTRODUCCIÓN**

El concepto de *género* es la categoría central de la teoría feminista. La noción de *género* surge a partir de la idea de que lo <<femenino>> y lo <<masculino>> no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Como señala Seyla Benhabib, la existencia socio-histórica de los géneros –que ella denomina el sistema género-sexo- es el modo esencial en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive empíricamente¹. Dicho de otra forma, a lo largo de la historia todas las sociedades se han construido a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos, convirtiendo esa diferencia en desigualdad social y política.

El primer propósito de los estudios de *género* o de la teoría feminista es desmontar el prejuicio de que la biología determina lo <<femenino>>, mientras que lo cultural o humano es una creación masculina. Los estudios de *género* surgen a partir de la década de los setenta en EE.UU. a consecuencia del resurgir del movimiento feminista.

En España, la recepción de esta corriente teórica es posterior a esa década. La introducción de la teoría feminista en la Academia Española se produce en los ochenta: <<Los estudios sobre la mujer siguen formalmente ausentes de la universidad española hasta el comienzo de los 80 (...). Es a través de otras áreas, como la sociología de la familia o la sociología de la educación, donde se producen algunas investigaciones sobre la mujer, se elaboran bibliografías (...).

¹ S. Benhabib, <<El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista>>, en S. Benhabib y D. Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*, Alfons el Magnànim, Valencia 1990, 125.

Otras áreas del análisis sociológico desde las que se ha prestado una mayor atención en los últimos años a la mujer han sido la educación, salud y la participación política²>>. En filosofía, uno de los primeros textos feministas que se publican en nuestro país es *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, de la filósofa Celia Amorós. Este libro, y en general toda su obra, se ha constituido en uno de los referentes más importantes de la teoría feminista española. Por otra parte, el reconocimiento académico es ligeramente posterior a la aparición del movimiento feminista en nuestro país, ya que éste se produce a partir de 1975.

El estudio del *género* se ha incorporado en las dos últimas décadas a todas las ciencias sociales. Si el *género* es una construcción cultural, por fuerza ha de ser objeto de estudio de las ciencias sociales. La introducción del análisis feminista en las ciencias sociales ha traído consigo no sólo la redefinición de muchos de sus conceptos, sino también la crisis de sus paradigmas.

2. RAÍCES HISTÓRICAS DEL CONCEPTO DE GÉNERO

El concepto de *género*, sin embargo, tiene unas raíces históricas más profundas que las de los años setenta. La génesis de esta noción se remonta al siglo XVII con el pensamiento de Poulain de la Barre. Este autor, la filiación cartesiana, publicó tres textos en los años 1673, 1674 y 1675 en los que polemizaba con los partidarios de la inferioridad de las mujeres³. La idea central de Poulain de la Barre es que la desigualdad social entre hombres y mujeres no es consecuencia de la desigualdad natural, sino que, por el contrario, es la propia desigualdad social y política la que produce teorías que postulan la inferioridad de la naturaleza femenina.

² I. Alberdi y M. A. García de León, <<Sociología de la mujer>>, en S. Giner y L. Moreno (comp.), *Sociología en España*, CSIC, Madrid 1990, 245-251; 247-248.

³ François Poulain de la Barre publicó en 1673: *De l'égalité des deux sexes* (Sobre la igualdad de los dos sexos); en 1674: *De l'éducation des dames pour la conduite d l'esprit dans les sciences et dans les mœurs* (Sobre la educación de las damas para al conducta del espíritu en la ciencias y en las costumbres); y en 1675: *De l'excellence des hommes contre l'égalité des sexes* (Sobre la excelencia de los hombres contra la igualdad de los sexos). El propósito del primer texto es demostrar la igualdad natural entre varones y mujeres por encima de las costumbres y los prejuicios sociales. El objetivo del segundo es mostrar cómo se puede combatir la desigualdad de los sexos a través de la educación. El tercero pretende desmontar racionalmente, en clave irónica, los prejuicios de los partidarios de la inferioridad de las mujeres.

Como señala Amelia Valcárcel, el descubrimiento de que el *género* es una construcción social se termina de consolidar en la Ilustración. En el siglo XVIII, los individuos descubren individual y colectivamente que la desigualdad no es un hecho natural, sino histórico. El *Discurso sobre el origen y fundamento de la desigualdad entre hombres* de Jean Jacques Rousseau⁴ constituye una impugnación radical de la desigualdad social, política y económica. Pero esta impugnación no es asumida solamente por los varones; también las mujeres toman conciencia de su propia situación de opresión.

Como pone de manifiesto Alicia H Puleo⁵, la Ilustración es testigo de una intensa polémica en torno a los sexos: D'Alembert, Condorcet, Madame de Lambert, Théroigne de Méricourt y Olympe de Gouges, entre otros, defendieron la igualdad entre los sexos y refutaron las opiniones contrarias de quienes sostenían la inferioridad natural de las mujeres.

El ilustrado más antiilustrado en la conceptualización de la naturaleza femenina es Jean Jacques Rousseau, quien, al tiempo que se erige en el defensor más radical de la igualdad política y económica, también se convierte en el teórico de la feminidad. El ginebrino es uno de los más firmes pilares teóricos en la construcción de lo <<femenino>>, al asignar a las mujeres una tarea <<natural>>, la esposa y madre, y un espacio <<natural>> adecuado, el doméstico. Así como Rousseau cree firmemente que la especie humana está dividida en dos sexos, así también cree que la sociedad debe estar dividida en dos espacios. Por ello asigna el espacio público a los varones y el privado y doméstico a las mujeres.

Desde la propia Ilustración, Mary Wollstonecraft, escritora feminista inglesa perteneciente al círculo de los radicales, denuncia el pensamiento patriarcal de Rousseau⁶ y de cuantos escritores han conceptualizado a las mujeres como seres artificiales, débiles e inferiores a los varones.

⁴ Cf. J. J. Rousseau, *Discurso sobre el origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres*, en *Escritos de combate*, Trad. Salustiano Masó, Alfaguara, Madrid 1979.

⁵ Cf. Condorcet, de Gouges, de Lambert y otros, en A. H. Puleo (ed.), *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Anthropos, Barcelona 1993.

⁶ Mary Wollstonecraft refutó las concepciones educativas rousseauianas en un libro paradigmático, *Vindicación de los derechos de la mujer* (Debate, Madrid 1977), que

El siglo XIX es un siglo ambivalente y complicado para las mujeres y para el feminismo. Por una parte, después de haber sido acallados los gritos de rebelión de las mujeres feministas de la Revolución francesa, las conceptualizaciones de Rousseau sobre lo femenino prenden en la misoginia romántica. Por otra, este siglo presencia una de las luchas más duras de las mujeres a favor del sufragio. Si, de un lado, la misoginia romántica tematiza a las mujeres como inferiores a los varones (Hegel, Schopenhauer, Nietzsche, etc.), de otro, Stuart Mill, con su importante obra, *La sujeción de la mujer*, contribuye a desmontar ideológicamente los prejuicios sobre la inferioridad de las mujeres⁷.

Tras la consecución del voto, de nuevo el silencio hasta el año 1949 en que Simone de Beauvoir publica *El segundo sexo*. La autora francesa se aproxima lúcidamente al concepto de *género*: <<No se nace mujer, se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto... al que se califica de femenino⁸>>. Este libro no sólo precede en más de veinte años a todos los estudios de *género* que se realizan en EE.UU. a partir de los años setenta, sino que muchos de éstos se reclaman de la tradición feminista ilustrada de Simone de Beauvoir. Este es el caso de uno de los textos más paradigmáticos de esos años: *La política sexual* de Kate Millet⁹.

3. TEORÍA FEMINISTA: ESTUDIO DEL GÉNERO.

El objetivo de la teoría feminista es poner de manifiesto que las tareas asignadas históricamente a las mujeres no tienen su origen en la naturaleza, sino en la sociedad. La idea de la jerarquización de los sexos y de la división sexual del trabajo es fuertemente cuestionada por el feminismo. A partir de esta constatación, los estudios de *género* se orientan en dos direcciones: en primer lugar, analizan críticamente las

constituye uno de los textos fundacionales del feminismo y a partir del cual este último no podrá desvincularse de la Ilustración.

⁷ Cf. Ana de Miguel, <<El feminismo y el progreso de la humanidad: democracia y feminismo en la obra de J.S. Mill>>, en C. Amorós (coord.), *Actas del seminario permanente Feminismo e Ilustración 1988-1992*, Instituto de Investigaciones Feministas. >Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1992, 291-302.

⁸ S. De Beauvoir, *El segundo sexo*, Aguilar, Madrid 1981, 247.

⁹ Cf. K. Millet, *La política sexual*, Aguilar, Madrid 1975

construcciones teóricas patriarcales y extraen de la historia las voces silenciadas que defendieron la igualdad entre los sexos y la emancipación de las mujeres; en segundo lugar, la teoría feminista, al aportar una nueva forma de interrogar la realidad, acuña nuevas categorías analíticas con el fin de explicar aspectos de la realidad que no habían sido tenidos en cuenta antes de que se desvelase el aspecto social de los géneros.

Al mismo tiempo, la noción de que los géneros son construcciones culturales tiene una dimensión política que culmina en la idea, en palabras de Kate Millet, de que <<lo personal es político>>. Politizar el espacio privado (aquello que el pensamiento social y político patriarcal había designado como ámbito de la naturaleza) ha sido la tarea política central del movimiento feminista. Esa dimensión del feminismo ha abierto el espacio de la política a problemas nuevos, al introducir en ese ámbito cuestiones como el aborto, los malos tratos, el control de la natalidad, la reproducción, etc.

La primera denuncia de la teoría feminista es el sesgo androcéntrico y patriarcal de los discursos teóricos. El análisis que realiza Celia Amorós del discurso filosófico como un discurso patriarcal es válido para todas las ciencias sociales: <<El discurso filosófico es un discurso patriarcal, elaborado desde la perspectiva privilegiada a la vez que distorsionada del varón, y que toma al varón como su destinatario en la medida en que es identificado como el *género* en su capacidad de elevarse a la autoconciencia¹⁰>>. El impacto social y político del movimiento feminista, junto a su potencia teórica crítica, hace posible que el *género* se convierta en objeto de investigación de diversas ciencias. En efecto, ninguna de las grandes corrientes teóricas (marxismo, funcionalismo, estructuralismo...) ha dado cuenta de la opresión de las mujeres. Por ello, la consecuencia más notable que provoca la aparición de la teoría feminista es una crisis de paradigmas: <<Cuando las mujeres entran a formar parte del cuadro, ya sea como objetos de investigación en las ciencias sociales o como investigadoras, se tambalean los paradigmas establecidos.

¹⁰ C. Amorós, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona 1985, 23-24.

Se cuestiona la definición del *ámbito de objetos* del paradigma de investigación, así como sus unidades de medida, sus métodos de verificación, la supuesta neutralidad de su terminología teórica o las pretensiones de universalidad de sus modelos y metáforas¹¹ >>. Como señala Guillaumin, constituirse en objeto de investigación es, en este caso, el resultado de convertirse en sujeto histórico.

La introducción de los estudios de *género* supone una redefinición de todos los grandes temas de las ciencias sociales. El *género* se torna en una categoría de análisis que recorre todos los ámbitos y niveles de la sociedad. De este modo, la teoría feminista abre un espacio teórico nuevo en la medida en que desvela y cuestiona tanto los mecanismos de poder patriarcales más profundos como los discursos teóricos que pretenden legitimar el dominio patriarcal. La teoría feminista impugna tanto las conceptualizaciones de lo femenino como la escasez de poder de las mujeres en las sociedades patriarcales. El discurso feminista es interdisciplinar porque el dominio masculino opera en todos los ámbitos. Sin embargo, el discurso feminista no sólo está orientado a la crítica de los discursos patriarcales, sino, sobre todo, a la destrucción del sistema de dominación masculino. Por ello, uno de los mayores empeños de la teoría feminista es la construcción de una teoría del poder.

4. POLÍTICA FEMINISTA: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TEORÍA DEL PODER.

Los estudios de *género*, por tanto, brotan de la idea de que el *género* es una construcción cultural que se ha plasmado históricamente en forma de dominación masculina y sujeción femenina. Esta jerarquización sexual se ha materializado en sistemas sociales y políticos patriarcales. Como se ha visto anteriormente, el concepto de patriarcado es el primer macroconcepto que acuña la teoría feminista. Heidi Hartmann explica el patriarcado como el conjunto de relaciones sociales entre los varones, relaciones que, si bien

¹¹ S. Benhabib, <<Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral>>, *Isegoría. Revista de filosofía moral y política* 6 (1992) 38.

son jerárquicas, establecen vínculos de interdependencia y solidaridad entre ellos para dominar a las mujeres¹².

Ahora bien, para que la noción de *patriarcado* haya sido acuñada por la teoría feminista, previamente ha tenido que realizar la misma <<operación>> que comenzaron Poulain de la Barre y M. Wollstonecraft: la desnaturalización del sexo. En efecto, <<la mayor parte de la teoría feminista resurgida en los setenta ha consistido en argumentar la desfundamentación de los genéricos a base de mostrar la ilegitimidad de su formación o lo ideológico de su uso¹³>>. Celia Amorós examina críticamente una construcción teórica cuyo objeto apunta a la legitimación de la inferioridad de las mujeres: la asociación conceptual de la mujer a la naturaleza y del varón a la cultura. Señala que, al conceptualizar a las mujeres como naturaleza, se las excluye de la individualidad. Los varones son conceptualizados por la ideología patriarcal como individuos por ser creadores de la cultura y capaces de elevarse a la abstracción. En cambio, lo femenino es tematizado por el patriarcado como una masa inseparable e incapaz de producir individualidades¹⁴.

El patriarcado ha mantenido a las mujeres apartadas del poder. El poder no se tiene, se ejerce: no es una esencia o una sustancia; es una red de relaciones debido a su naturaleza <<dispersa>>. El poder nunca es de los individuos, sino de los grupos. Desde esta perspectiva, el patriarcado no es otra cosa que un sistema de pactos interclasistas entre los varones. El poder, al ser un sistema de relaciones, se implanta en el espacio de los iguales, entendiendo por espacio de los iguales una red de fuerzas políticas constituidas por quienes ejercen el poder y se reconocen a sí mismos como sus titulares legítimos, teniendo en cuenta que, junto a ellos, existe un conjunto de posibles titulares que aguardan su turno ante la posibilidad de un relevo¹⁵. Los iguales existen en tanto tienen algo que repartirse: su dominio y hegemonía sobre las mujeres.

¹² Cf. H. Hartmann, <<Un matrimonio mal avenido>>: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo>>, *Zona Abierta*, n. 24 (1980).

¹³ A. Valcárcel, *Sexo y filosofía*. Sobre <<mujer>> y <<poder>>, 105.

¹⁴ C. Amorós, o.c., 48.

¹⁵ C. Amorós, <<espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación>>, *Arbor* (nov-dic, 1987) 113-127; 121.

Es la propia distribución de ese poder lo que produce el principio de individuación, constituyendo el espacio de los iguales. Por el contrario, en el caso de las mujeres no existe la posibilidad de repartirse el poder, porque éste es inexistente. Sin poder, no existe individuación. La ausencia de ambos da lugar al espacio de la idénticas:

<<En el espacio de las idénticas, todo es anomía y reversibilidad: todas pueden de todo y suplir en todo, siempre que sea de forma interina e intermitente, sin que se fijen turnos ni rangos sustantivos ni se pongan condiciones de reciprocidad...>>¹⁶.

El patriarcado, por tanto, es un <<conjunto metaestable de pactos... entre los varones, por el cual se constituye el colectivo de éstos como género-sexo y, correlativamente, el de las mujeres...>>¹⁷. El espacio <<natural>> donde se realizan los pactos patriarcales es el de la política, porque ésta constituye el campo de juramento de los iniciados, el ámbito del contrato social, el lugar donde los varones toman conciencia de su poder como grupo y se reconocen como iguales a través de los pactos. Ahora bien, el contenido de los pactos patriarcales –en cuanto producen el entramado de unión entre los varones y sobre los que reposan los otros pactos- son las mujeres.

Frente a un sistema de dominación tan resistente como es el patriarcado, la reivindicación de la individualidad <<es un momento irrenunciable e imposible de obviar para la deconstrucción de una identidad colonizada>>¹⁸. Esta conquista de la individualidad sería solo uno de los momentos precisos para acabar con el sistema de dominación patriarcal. El otro momento implicaría la reconstrucción de una genérico a través de pactos. Los pactos entre mujeres, la ocupación paritaria del espacio público y la democratización del ámbito privado pueden homologar a las mujeres con los varones y situarlas en una posición de equidad.

¹⁶ C. Amorós, o. c., 121.

¹⁷ C. Amorós, <<Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales>>, en V. Maquieira y C. Sánchez (comp.), *Violencia y sociedad y sociedad patriarcal*, Pablo Iglesias, Madrid 1990, 39-53; 49.

5. GÉNERO Y SOCIOLOGÍA

Los estudios de *género* han modificado el pensamiento social y político al introducir la variable sexo como nueva categoría de análisis. Hasta que esta variable se hizo visible en el pensamiento social y político, la sociedad ha sido analizada y estudiada desde diversos enfoques y con diferentes aparatos conceptuales, pero ni uno ni otro han generado una teoría capaz de explicar la opresión de las mujeres. Las primeras reflexiones que se realizan desde estas disciplinas parten de la impotencia teórica para analizar la desigualdad entre los sexos. El objeto de la sociología del género es analizar y explicar comportamientos individuales y colectivos en relación a la sociedad, así como los mecanismos ideológicos y sociales de opresión patriarcal.

Una sociedad dividida simbólica y empíricamente en dos géneros significa que su estratificación económico-política y el reparto de sus roles responde a esta división por *género*. Al mismo tiempo, toda sociedad construida sobre una profunda desigualdad genera mecanismos ideológicos –definiciones sexuales- que justifican y legitiman esa desigualdad. Cuando se quiere observar cómo se articula una sociedad dividida en géneros, se debe mirar a sus definiciones sexuales, al reparto de sus roles y a sus formas de estratificación.

a) Definiciones sociales, roles y estratificación según el género.

El primer mecanismo ideológico, burdo pero muy eficaz, que apunta a la reproducción y reforzamiento de la desigualdad por *género* es el estereotipo. Este puede definirse como un conjunto de ideas simples, pero fuertemente arraigadas en la conciencia, que escapan al control de la razón. Los estereotipos de *género* varían según las épocas y las culturas, pero algunos temas son constantes. En efecto, independientemente de la realidad de las diferencias sexuales, suelen existir creencias de que los sexos son diferentes en cuanto a una serie de caracteres variados. Estas creencias constituyen *estereotipos sexuales* cuando son compartidos por

¹⁸ C. Amorós, <<El nuevo aspecto de la polis>>, *La balsa de la medusa* 19-20 (1991) 119-

colectividades¹⁹. Por ejemplo, la idea de que las mujeres son intuitivas mientras que los varones son racionales es ilustrativa de esta categoría:

<<La mentalidad patriarcal ha forjado todo un conjunto de juicios sobre la mujer, que cumplen este mismo propósito. Y tales creencias se hallan tan arraigadas en nuestra conciencia que condicionan nuestra forma de pensar hasta un punto tal que muy pocos de nosotros estamos dispuestos a reconocerlo>>²⁰

Ahora bien, los estereotipos han de ser enmarcados en el contexto de las definiciones sociales del sexo. Las definiciones sociales son creencias, valores, estereotipos y normas ampliamente compartidos por los miembros de una sociedad y formados a lo largo del tiempo. Las definiciones sociales patriarcales varían en función de la situación del patriarcado. Las crisis políticas o económicas o las vindicaciones feministas pueden endurecer o aflojar las definiciones sociales y pueden llegar a hacer explícitos aspectos coercitivos del patriarcado que se hallaban latentes. La reproducción de estas definiciones sexuales y su continuo reajuste son posibles por el papel que desempeñan las élites masculinas. Los individuos de la élite definen el mundo y están en una posición que les permite imponer esas definiciones sobre los demás grupos dominados²¹. Las definiciones sexuales no sólo se ocupan de señalar naturalezas o esencias específicas para cada sexo. Esa primera división también se ha proyectado a la sociedad en forma de ámbitos divididos por cada sexo. El espacio público es el espacio del reconocimiento, de lo que es socialmente valorado, y por tanto, de la visibilidad.

Las valoraciones sociales están jerarquizadas porque están jerarquizados los géneros. Si el trabajo de las mujeres no es considerado socialmente relevante es porque las mujeres no constituyen un colectivo valorado por la sociedad. Las definiciones sociales son las definiciones de las élites dominantes, porque sólo se define desde el ejercicio del poder.

135; 134. Esto es lo que Celia Amorós denomina la vertiente nominalista del feminismo.

¹⁹ J. Saltzman, *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*, Cátedra, Madrid 1992, 433.

²⁰ K. Millet, o.c., 62

²¹ J. Saltzman, o, c., 43-44

La carencia de poder político o económico lleva consigo la imposibilidad de la definición social, en este caso sexual: <<Hay que tener poder para decidir acerca de lo valioso. Podría ocurrir que los que tienen el poder lo tengan porque han podido decidir acerca de lo valioso, de lo socialmente valorado, lo hagan así porque son quienes tienen poder. Pero, tanto en una hipótesis como en la otra, para implantar definiciones alternativas de lo valioso, de lo digno de ser socialmente valorado, hay que poder hacerlo>>²². Pero si las élites patriarcales se ocupan de mantener y reconstruir las viejas definiciones y de construir otras nuevas, los varones individualmente poseen el poder de la microdefinición, es decir, el poder de definir la realidad o la situación hacia la que se orientan las personas que interactúan.

También la sociología del *género* ha analizado los roles sexuales desde la perspectiva de jerarquización. La asimetría y la jerarquía entre los roles sexuales es la que existe en los *géneros*, puesto que el concepto de *género* se ha construido críticamente sobre el rol sexual. Varones y mujeres desempeñan diferentes tareas y ocupan esferas distintas de la sociedad. Aunque existen diferencias en los roles masculino y femenino en las diferentes culturas, no existe ninguna sociedad en la que las mujeres posean más poder que los varones.

En todas las culturas, las mujeres se dedican primordialmente al cuidado de los hijos y del hogar, mientras que las actividades políticas, económicas y militares suelen ser patrimonio de los varones.

En las sociedades industriales, pese a que un porcentaje apreciable de mujeres trabajan fuera del hogar, la mayoría de ellas compaginan ese trabajo con el de ama de casa. La doble jornada laboral es el destino de las mujeres que realizan un trabajo extradoméstico en las sociedades occidentales.

²² C. Amorós, <<Mujer y participación política>>, en J. Astelarra (comp.), *Participación política de las mujeres*, CIS/Siglo XXI, Madrid 1990, 107-115; 112.

Finalmente, una mirada analítica feminista sobre nuestra sociedad nos muestra una sociedad escindida entre quienes tienen el poder -varones- y quienes no lo tienen o tienen muy poco –las mujeres-.

En efecto, la estratificación por género no sólo señala la desigual distribución salarial de varones y mujeres, sino también el diferente reparto del poder político y social. La estratificación de los sexos significa una distribución desigual de los recursos. Estos incluyen, tanto dinero, bienes materiales, ocio, cuidado de la salud y nutrición y seguridad física, como autonomía personal, papeles que confieren prestigio y oportunidades de educación y formación, entre otros. Ahora bien, subyacente a todos los sistemas de estratificación está la desigualdad de poder y autoridad, que son en sí mismos recursos escasos y apreciados²³. Como señala J. Saltzman, no conviene olvidar que:

<<los sistemas de estratificación de los sexos están interrelacionados con todas las demás instituciones y procesos sociales>>²⁴

En esta dirección, pensemos, por ejemplo, en los análisis que realizan Nancy Frazer y Linda Gordon respecto a los diseños de los programas del Estado de bienestar en EE.UU., es decir, sobre las aportaciones económicas del Estado a la <<Seguridad Social>> y a la <<Asistencia Pública>>. La tesis que sostienen estas teóricas feministas norteamericanas es que la distribución de los presupuestos públicos para pensiones y subsidios está impregnada de androcentrismo.

Frazer y Gordon llaman la atención sobre la construcción estratificada y generizada de los subsidios sociales. Este análisis reposa en el prestigio del trabajo asalariado (mayoritariamente realizado por varones) y en el desprestigio del trabajo no retribuido (mayoritariamente realizado por mujeres). La dualidad trabajo asalariado-trabajo no retribuido reposa sobre la dicotomía contrato *versus* caridad²⁵. En otras palabras, estas autoras, señalan, refiriéndose a EE.UU., que el trabajo asalariado, originado a partir de un contrato de trabajo, significa que los trabajadores –que en su

²³ J. Saltzman, o. c., 36-37.

²⁴ J. Saltzman, o. c., 20

mayoría han sido varones-, en cuando no han podido trabajar, sea por razones de jubilación o de enfermedad, se ven legal y legítimamente protegidos por la <<Seguridad Social>>. En cambio, los trabajadores que han desempeñado trabajos no remunerados, es decir, trabajos que no han tenido un origen contractual –y desempeñados en su mayoría por mujeres– son <<protegidos>> caritativamente por el Estado en la forma de <<Asistencia Pública>>.

La traducción de este problema a nuestro país es que las pensiones contributivas, por tener un origen contractual, se otorgan mayoritariamente a varones, mientras que las pensiones no contributivas, asignadas a personas que han desempeñado trabajos no retribuidos, corresponden mayoritariamente a mujeres.

Cuando ha existido contrato de trabajo, la pensión aparece como devolución legítima del Estado, mientras que cuando el trabajo no ha sido remunerado, la pensión del Estado tiene un carácter caritativo. Como subrayan las autoras:

<<En suma, la mitología cultural de la ciudadanía civil está en una relación tensa, a veces contradictoria, con la ciudadanía social. Esto no es en ningún lugar más cierto que en los EE.UU., donde la ciudadanía civil sigue en gran medida configurada por las nociones de “contrato” e “independencia”, mientras que el beneficio social se ha construido de modo que remite a la “caridad” y la “dependencia”. Lo que echamos de menos es un lenguaje público capaz de expresar ideas que escapen a estas oposiciones dicotómicas: especialmente ideas como solidaridad, reciprocidad no contractual e interdependencia, que son fundamentales para la construcción de una ciudadanía social humana>>²⁶.

b) Patriarcado y coerción

La sociología feminista no se conforma con radiografiar críticamente la sociedad. No señala sólo los <<lugares>> de la discriminación. También

²⁵ N. Frazer y L. Gordon, <<Contrato versus caridad: una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social>>, *Isegoría*, n. 6 (1992) 66-82; 78.

²⁶ N. Frazer y L. Gordon, a. c. 80.

reflexiona acerca de los mecanismos que permiten la reproducción del sistema patriarcal.

En efecto, la sociología del género no deja de preguntarse por qué el sistema de dominación patriarcal es universal, es decir, por qué es común a todas las culturas desde el origen de los tiempos hasta nuestro presente: <<Tal vez la mayor arma psicológica del patriarcado consista, simplemente, en su universalidad y longevidad. Apenas existen otras formas políticas con las que se pudiera impugnar. Si bien cabe decir lo mismo de las clases sociales, el patriarcado se halla más fuertemente enraizado que éstas, merced a su fructuoso hábito de apoyarse en la naturaleza>>²⁷. Desde la sociología, Saltzman señala dos enfoques teóricos que apuntan a los mecanismos de reproducción del sistema patriarcal. El primero de ellos enfatiza el aspecto coercitivo y represivo de los sistemas de los sexos, mientras que el segundo explica la dominación masculina a partir de la idea de consenso.

Las teorías que enfatizan los elementos coercitivos –económicos, políticos, ideológicos y/o físicos- en la dominación femenina parten de planteamientos de nivel macro, micro y medio. Las teorías marxistas feministas afirman la existencia de apoyo mutuo de los sistemas capitalista y patriarcal en el sostenimiento de la opresión femenina. Eisenstein o Hartmann comparten esta perspectiva centrada en el macronivel. Saltzman señala que:

<<Las marxistas feministas se ocupan fundamentalmente de sociedades totales, es decir, que su análisis se centran en el macronivel. Arguyen que la estructura económica de las sociedades es el fenómeno más importante para la comprensión de la situación de desventaja femenina en las sociedades contemporáneas>>²⁸

Las teorías medioestructurales, por su parte, defienden que las diferencias entre las actitudes y conductas de hombres y mujeres tienen su génesis en el ejercicio de papeles sociales diferentes y desiguales. A su vez, las diferencias producidas de este modo incrementan la probabilidad de que los

²⁷ K. Millet, o. c. 77

²⁸ J. Saltzman, o. c., 26.

papeles sean distribuidos jerárquicamente en razón del sexo, con la consiguiente desventaja para las mujeres. Rosabeth Kanter y E. Schur sostienen esta teoría.

Asimismo, las teorías microestructurales enfatizan aspectos represivos en la dominación patriarcal. Este enfoque pone de manifiesto la forma en que la desigualdad de los sexos, generada en los niveles medio y macro, genera desigualdad en las interacciones directas entre varones y mujeres. La principal orientación teórica que se usa para este tipo de explicación es la Teoría del intercambio.

Todas estas teorías sostienen que la desigualdad entre los sexos se mantiene sobre todo porque los hombres cuentan con los medios políticos, económicos, ideológicos y físicos para que subsista, independientemente de lo que las mujeres puedan desear. Desde luego, ejemplos no faltan en este sentido. Los malos tratos, el acoso sexual o las violaciones ponen de manifiesto aspectos represivos del sistema patriarcal. La expulsión de las mujeres del mercado laboral en épocas de crisis o de expansión económica, o la expulsión de las mujeres de cualquier instancia de poder –como está sucediendo en la actualidad en los países del Este- señalan otras formas de violencia. En todo caso, puede decirse que la violencia forma parte del núcleo estructural del patriarcado:

<<No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia. Por lo común, sus brutalidades pasadas nos parecen prácticas exóticas o “primitivas”, y las actuales, extravíos individuales, patológicos o excepcionales, que carecen de significado colectivo. Y, sin embargo, al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante>>²⁹

²⁹ K. Millet, o. c. 58

c) Patriarcado y consenso

Las teorías de la voluntariedad o del consenso estudian las razones que inducen a las mujeres a desear aquello que exige de ellas el patriarcado. Estos enfoques parten de la existencia de la dominación masculina, y a partir de ese hecho exploran los efectos psico-sociales que esa dominación produce en las mujeres.

La teoría feminista neofreudiana sostiene que el aprendizaje para sentirse varón o mujer es una experiencia muy temprana que deriva del apego del niño por sus padres. Nancy Chodorow afirma que los niños tienden a sentirse vinculados emocionalmente a la madre, ya que ella suele ejercer la influencia dominante en los primeros momentos de la vida. Este apego tiene que romperse en un momento dado para que el niño logre un sentido de sí mismo. Chodorow argumenta que el proceso de ruptura ocurre de distinta manera para los niños que para las niñas. A diferencia de los niños, las niñas permanecen más tiempo vinculadas a la madre. Dado que no se produce una ruptura radical con la madre, es más probable que su identidad se mezcle con otros: primero su madre y después un hombre. Desde la perspectiva de Chodorow, ello tiende a crear las características de sensibilidad y compasión emocional en la mujer. La identidad masculina se forma a través de la separación; así, los hombres, posteriormente en su vida y de un modo inconsciente, sienten que su identidad corre peligro si establecen relaciones emocionales estrechas con otros. Sin embargo, las mujeres sienten lo opuesto: la ausencia de una relación estrecha con otra persona supone una amenaza para su autoestima³⁰.

También las Teorías de la socialización (interaccionismo simbólico, etc.) se inscriben en las perspectivas del consenso, al centrar su atención en la forma en que las personas, cuando son niños, adoptan normas socialmente definidas para su sexo. Por otro lado, los enfoques que centran su análisis en la vida cotidiana (etnometodología, etc.) se ocupan de los procesos por medio de los cuales los adultos buscan la confirmación actual de su propia identidad sexuada y recrean las definiciones sociales del sexo. Goffmann

³⁰ A. Giddens, *Sociología*, alianza Editorial, Madrid 1992, 199-200.

defiende que tanto los varones como las mujeres necesitan a miembros del otro sexo para dar validez a sus identidades sexuales.³¹

Las bases de las teorías del consenso o de la voluntariedad son los procesos de socialización y sexualización y las ideologías sexuales.

La sexualización es el proceso primordial de reproducción del sistema patriarcal:

<<Los aspectos de aprendizaje temprano del género de los niños son casi con toda seguridad inconscientes. Preceden a la fase en la que los niños son capaces de etiquetarse a sí mismos como "niño" o "niña". Una serie de claves preverbales constituyen el desarrollo inicial de la conciencia del género. Los adultos varones y mujeres suelen tratar a los niños de distinto modo (...). Cuando tienen alrededor de dos años, los niños entienden de modo parcial lo que significa el género. Saben si son "niños" o "niñas", y pueden clasificar correctamente a los demás>>³².

Los juguetes, los libros, la ocupación del espacio, la televisión, la familia, las influencias de la escuela y del grupo de pares constituyen, entre otros, las bases fundamentales de la reproducción de la desigualdad de los sexos, por lo que deben ser precisamente aspectos esenciales a modificar si se quiere eliminar el sistema patriarcal. Todos estos elementos conforman jerarquizadamente las identidades genéricas. Como señala Kate Millet, la socialización generizada produce dos culturas y dos formas de sentir radicalmente diferentes. La socialización implica que cada *género* tiene que haber interiorizado las pautas necesarias para saber qué tiene que pensar o hacer para satisfacer las expectativas de *género*³³.

Por su parte, las ideologías sexuales son útiles para legitimar las diferencias que la sociedad asigna a varones y mujeres. Además,

<<las ideologías sexuales son más estables y resistentes al cambio, porque lo normal es que estén integradas en sistemas de creencias más

³¹ J. Saltzman, o. c., 30-33

³² A. Giddens, o. c., 195

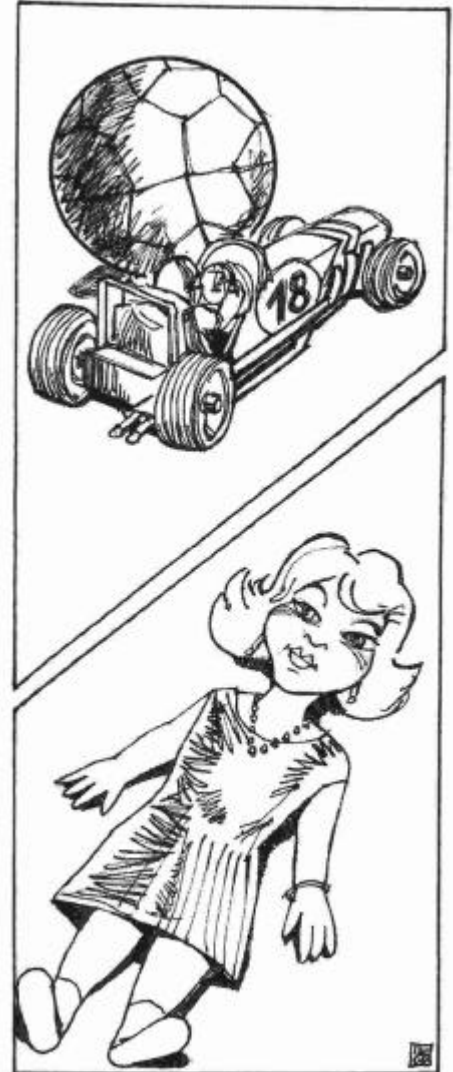
³³ K. Millet, o. c., 41

amplios sobre todo en las religiones y en visiones sociopolíticas y culturales del mundo que abarcan todos los aspectos>>³⁴.

Las ideologías sexuales se inscribirían en lo que Hanna F. Pitkin denomina metapolítica³⁵. La metapolítica incluiría las conceptualizaciones sobre los temas políticos, la naturaleza del individuo y la sociedad, etc. Las ideologías sexuales, por tanto, tematizan al varón como una identidad autosuficiente y a la mujer como una identidad defectiva. Las ideologías sexuales incluyen la idea de que el varón es el titular nominal o potencial de todo posible poder y la mujer la expresión del no-poder. Las ideologías sexuales representan a los varones como los responsables de la protección de las mujeres – la versión central es la del padre proveedor de la familia- y a éstas les asigna el papel de la sumisión a la autoridad masculina. Asimismo prescriben la heterosexualidad como la sexualidad normal frente a otras posibilidades sexuales.

d) Hacia una teoría del cambio social y sexual

Janet Saltzman subraya una insuficiencia analítica en la sociología del *género*. En efecto, ésta ha investigado mucho sobre cómo se reproduce el sistema de género-sexo, pero ha descuidado sobre cómo han cambiado, pueden o podrían cambiar los sexos³⁶. La autora pone de manifiesto que los sistemas patriarcales pueden seguir dos procesos opuestos: la estratificación de los sexos puede aumentar o disminuir.



³⁴ J. Saltzman, o. c., 82-83

³⁵ H. F. Pitkin, *El concepto de representación*, Centro de Estudios constitucionales, Madrid 1985, 159.

³⁶ J. Saltzman, o. c., 21-22

La respuesta que ofrece Saltzman es la siguiente: <<la clave del juego es poder: social, de definición, económico y político>>³⁷. Para ello es imprescindible un movimiento feminista fuerte que se despliegue en todos los frentes posibles: partidos, cultura, religión, medios de comunicación... y la entrada de las mujeres en las élites dominantes. Ambos objetivos pueden constituir una palanca importante en la disminución de la estratificación de los sexos, puesto que:

<<decir que un sistema de desigualdad entre los sexos existe es fundamentalmente otra forma de decir que, en millones de interacciones diarias entre las gentes, las mujeres se encuentran en desventaja y son infravaloradas repetida y sistemáticamente con respecto a los hombres, en un amplia variedad de contextos distintos>>³⁸.

6. HACIA LA SUPERACIÓN DE LOS GÉNEROS

A lo largo de estas páginas se ha tematizado el concepto de *género* como una construcción cultural frente al concepto de sexo, que ha sido reducido a términos puramente biológicos. La teoría feminista ha vinculado el sexo a la biología y a la naturaleza, y el *género* a la cultura y a la sociedad. Se ha otorgado al sexo el atributo de la invariabilidad y al *género* el de maleabilidad. Christine Delphy explica que el género ha sido representado como un contenido y el sexo como un continente³⁹. Asimismo, Linda Nicholson abunda en esta dirección cuando señala que <<lo biológico tiene cierta fijeza y lo cultural un alto grado de variabilidad>>⁴⁰. El énfasis en los aspectos sociales y culturales del *género* pertenece al núcleo conceptual del feminismo de los años setenta y de su más directa predecesora, Simone de Beauvoir.

Victoria Sau se aproxima a la idea de *género*: 1) solo hay dos géneros en la especie humana. 2) El género es vinculante. Lo masculino depende de lo femenino y viceversa. 3) Los géneros están jerarquizados. El masculino es el dominante y el femenino el dominado. Es el masculino el que debe

³⁷ J. Saltzman, Entrevista aparecida en la revista *Mujeres*, Instituto de la Mujer, Madrid, n. 11, 28-29.

³⁸ J. Saltzman, *Equidad y género*, 18

³⁹ C. Delphy, <<Penser le genre: quels problèmes?>>, en M. C. Hurtig, M. Kail, H. Rouch (eds.), *Sexe et genre. De la hiérarchie entre les sexes*, CNRS, París 1991, 89-101; 92.

diferenciarse del femenino para que se mantenga la relación de poder. 4) La estructura de los géneros es invariable en el tiempo y en el espacio en el seno de la sociedad patriarcal. Esto quiere decir que las características anteriores se mantienen constantes a pesar de los cambios, de las reformas y de las diferentes sociedades⁴¹.

Ahora bien, como señala Delphy, la línea de división entre lo natural y lo cultural no ha sido trazada por los estudiosos del género en el mismo lugar. El debate por lo tanto está abierto⁴². Linda Nicholson, por su parte, señala que la categoría de género no es culturalmente neutra: <<la categoría de género contiene muchos supuestos específicos de su tiempo. Así, utilizarla interculturalmente es también estructurar nuestra comprensión de acuerdo con la visión del mundo de finales del siglo XX>>⁴³. Algunas teóricas feministas están investigando en la dirección de redefinir las relaciones entre el sexo y el *género*, teniendo en cuenta que el énfasis en las diferencias de *género* o en su superación no son sólo posiciones teóricas, sino también políticas.

Pese a las críticas que ha suscitado la conceptualización del género como una construcción cultural, ningún feminismo ha negado la enorme rentabilidad política que ha tenido para las mujeres: <<Defender la distinción entre lo biológico y lo cultural ha sido correctamente percibido como crucial en la agenda política feminista>>⁴⁴. La tarea que se ha dado a sí misma la teoría feminista de distinguir aquello que es biológico de lo que es natural ha tenido una gran transcendencia política, puesto que ha trasladado el problema de la dominación de las mujeres al territorio de la voluntad y de la responsabilidad humana. Dicho de otro modo: si se descubren las conexiones entre las conceptualizaciones de lo <<femenino>> y la fuerte situación de desigualdad de las mujeres en las sociedades patriarcales, se abre el camino al cuestionamiento moral y político de esa dominación.

⁴⁰ L. Nicholson, <<La genealogía del sexo>>, *Hiparquía*, vol. V, n. 1 (julio 1992) 30

⁴¹ V. Sau, *Diccionario ideológico feminista*, Icaria, Barcelona 1990, 136-137.

⁴² C. Delphy, a. c., 92.

⁴³ L. Nicholson, a. c., 30

⁴⁴ L. Nicholson, a. c., 30

Delphy⁴⁵ señala que esta conceptualización del *género* se apoya en dos tipos de razonamiento: 1) El sexo biológico engendra una mínima división del trabajo. 2) La categoría de sexo está destinada a ser receptáculo de clasificaciones. En este razonamiento está presente el postulado de la necesidad humana universal de establecer clasificaciones, independientemente de y antes de toda organización social: el *género* permanecerá porque es práctico para clasificar a las gentes. La versión más conocida de esta clasificación es la de Lévi-Strauss que funda toda su interpretación del parentesco y de las sociedades humanas sobre un deseo irreprimitivo y presocial del ser humano de dividir todo en dos.

En la actualidad, esta tesis de que las cosas no se distinguen más que oponiéndose es criticada por feministas como Luce Irigaray y por filósofos como Derrida, aunque ambos la confirman al determinar la necesidad de la diferencia. De este modo, la diferencia sería constitutiva de los géneros.

Delphy pone el dedo en la llaga al afirmar que, si bien los géneros han surgido indisolublemente unidos a su jerarquización y división, todo el feminismo quiere eliminar la asimetría y la jerarquización, pero una parte de éste se niega a la eliminación de la división. La conclusión de esta socióloga es que sin jerarquización no puede haber división de géneros. Por su parte, Celia Amorós señala que el género es la construcción misma de la jerarquización patriarcal⁴⁶.

El intento de redefinición de la relación entre sexo y *género* por parte de la teoría feminista transcurre por caminos diversos, a veces incluso opuestos. Todas las posiciones comparten la crítica a la jerarquización de los géneros, pero a partir de ahí se abre el debate e incluso la disputa. Mientras el feminismo postmoderno reclama el derecho a la diferencia, el feminismo de tradición ilustrada aboga por la superación de los géneros.

⁴⁵ C. Delphy, a. c, 93 y s.

⁴⁶ C. Amorós, <<Notas para una teoría nominalista del patriarcado>>, *Asparkía*, n.1 (1992) 41-58.

BIBLIOGRAFÍA

Alberdi, I. Y García de León, M.A., <<Sociología de la mujer>>, en S. Giner y L. Moreno (comp.), *Sociología en España*, CSIC, Madrid 1990.

Amorós, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona 1985.

Amorós, C., <<Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación>>, *Arbor* (1987) 113-127.

Amorós, C., <<Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales>>, en V. Maquieira y C. Sánchez (comp.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Pablo Iglesias, Madrid 1991.

Amorós, C., <<El nuevo aspecto de la polis>>, *La balsa de la medusa* 19-20 (1991) 119-135.

Amorós, C., <<Notas para una teoría nominalista del patriarcado>>, *Asparkía* (1992)

Astelarra, J., *Participación política de las mujeres*, CIS/siglo XXI, Madrid 1990.

Benhabib, S., <<El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista>>, en S. Benhabib y D. Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*, Alfons el Magnànim, Valencia 1990.

Condorcet, de Gouges, de Lambert y otros, en A. H. Puleo (ed.), *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Anthropos, Barcelona 1993.

Delphy, C., <<Penser le genre: quels problèmes?>>, en M. C. Hurting, M. Kail, H. Rouch (eds.), *Sexe et genre. De la hiérarchie entre les sexes*, CNRS, París 1991.

Frazer, n. Y Gordon, L., <<Contrato versus caridad: una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social>>, *Isegoría* 6 (1992)

Giddens, A., *Sociología*, Alianza Editorial, Madrid 1992.

Hartmann, H., <<Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo>>, *Zona Abierta*, n. 24 (1980).

Miguel, A., de, <<El feminismo y el progreso de la humanidad: democracia y feminismo en la obra de J. S. Mill>>, en *Actas del seminario permanente Feminismo e Ilustración 1988-1992*, Instituto de Investigaciones Feministas, Madrid 1992.

Millet, K., *La política sexual*, Aguilar, México 1975.

Nicholson, L., <<La genealogía del sexo>>, *Hisparquía*, vol. V, 1 (1992).

Pitkin, H. F., *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1985.

Rousseau, J. J., *Escritos de combate*, Alfaguara, Madrid 1979.

Saltzman, J., *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*, Cátedra, Madrid 1992.

Saltzman, J., Entrevista, *Mujeres*, 11, Instituto de la Mujer, Madrid 1992.

Sau, V., *Diccionario ideológico feminista*, Icaria, Barcelona 1990.

Valcárcel, A., *Sexo y filosofía. Sobre <<mujer>> y <<poder>>*, Anthropos, Barcelona 1991.

Wollstonecraft, M., *Vindicación de los derechos de la mujer*. Cátedra, Madrid 1994.